



UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA
VICERRECTORÍA DE PREGRADO

PROYECTOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DOCENTE 2018



FONDO CONCURSABLE



Cápsulas para la Ciudadanía del Siglo XXI: El uso de Audiovisuales como Estrategia Innovadora en la Carrera de Derecho

SECCIÓN 1

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre Docente(s) Responsable	M.A. Danko Jaccard Riquelme
Nombre docentes colaboradores:	Mg. Soledad Morales Trapp Mg. Leonardo Castillo Cárdenas
Departamento	Escuela de Derecho

II. RESUMEN

El presente Proyecto, buscó aportar a la formación integral de los y las estudiantes de la carrera de Derecho, utilizando estrategias y recursos didácticos innovadores en competencias, habilidades y contenidos centrales para una ciudadanía del Siglo XXI, como una forma de incorporar elementos transformadores de la enseñanza tradicional del Derecho, basada principalmente en la clase magistral o método expositivo. En su desarrollo, se buscó incentivar el aprendizaje de los y las estudiantes en las asignaturas de Derecho Económico, Derecho Procesal y Derecho Indígena, mediante el diseño y uso de material audiovisual pertinente. Así, se identificaron contenidos de actualidad de difícil comprensión dentro de las asignaturas indicadas que pudieran ser explicados mediante material audiovisual; para luego, planificar el diseño y creación de videos en que actores sociales y políticos relevantes explican de manera didáctica contenidos de difícil comprensión en las asignaturas señaladas; implementando la utilización del material audiovisual con miras a estimular la motivación de los y las estudiantes, a través del logro de los resultados de aprendizaje que contribuyan al perfil del profesional y a la formación de una ciudadanía integral, desarrollando competencias genéricas del Plan de Estudios, tales como, pensamiento crítico, trabajo en equipo y aprender a aprender.

PALABRAS CLAVE:

Material Audiovisual – Innovación en la Enseñanza del Derecho – Cápsulas Audiovisuales – Actores Políticos y Sociales – Formación Integral Abogados/as

III. INTRODUCCIÓN

Respecto de la innovación que justificó la presentación del presente proyecto, se debe considerar que la enseñanza del Derecho comienza en las antiguas universidades medievales, de modo que, al tratarse de una carrera tradicional, la metodología de enseñanza también presenta esta característica. En Chile, esta realidad no es muy distinta¹, existiendo una alta resistencia al cambio.

¹ Amunátegui, C. (2016). La Doctrina Jurídica en Chile: Un breve estudio acerca del surgimiento de la figura del jurista en Chile y la educación universitaria. Revista de Derecho. Volumen XXIX. N° 1. Páginas 9-28.

Los profesores de derecho rara vez están ansiosos por implementar innovaciones y, por lo general, la enseñanza del Derecho mantiene su status quo a través de los años², de modo que, la metodología de enseñanza no difiere bastante de la utilizada por Irnerio con sus estudiantes en la Bolonia del Siglo XI. Así, el cambio en el énfasis a las habilidades y valores en la enseñanza del derecho, en la experiencia comparada, urge a las Facultades de Derecho a cambiar a fin de cumplir con las demandas de crear abogados competentes³.

Desde la experiencia como estudiantes, posteriormente docentes y desde la administración del currículo, nos ha sido posible constatar esta realidad, considerando que nuestros estudiantes, quienes actualmente cursan asignaturas de segundo y quinto año de la carrera, nacieron en una era en la cual se les hace más fácil la comprensión de contenidos a través de la utilización de recursos digitales, creemos que es necesario hacer los esfuerzos para pasar desde la llamada “educación de repeticiones” en la que los y las estudiantes cuentan con información de acceso limitado, en un salón de clases fijo, con un o una enseñante transmisor y un o una estudiante receptor, donde se da énfasis a las actividades de memorización, a una “educación de novedades” donde se encuentra información de acceso ilimitado, un salón de clases flexible, con un o una enseñante promotor y un o una estudiante actor donde primen actividades de vivencia.

Las razones esgrimidas en los párrafos anteriores fueron las que nos llevaron a plantear el presente proyecto de innovación y desarrollo docente en el pregrado, esto es, introducir innovaciones en el aula, en este caso material audiovisual atingente a los contenidos de las asignaturas Derecho Económico, Derecho Procesal y Derecho Indígena, con el fin de facilitar la comprensión de determinados contenidos que resultaban más accesibles si eran explicados por actores relevantes y que se desempeñaran de manera directa en dichas materias. En este sentido, la mejora se introdujo de directamente en la forma de impartir las clases de las tres asignaturas indicadas, las que contribuyen al logro de las competencias genéricas de la carrera de Derecho, pensamiento crítico y responsabilidad social y ética, comunicación oral, comunicación escrita y comprensión lectora, además de las competencia de titulación de la carrera, “proponer asesorías jurídicas a proyectos empresariales con pleno respeto a los derechos fundamentales, normativa legal y tratados internacionales a fin de lograr los objetivos comerciales, económicos civiles, laborales, comerciales y tributarios y de la empresa, manteniendo ante todo un compromiso con la ética, la responsabilidad social y la acuciosidad en el trabajo”; “manejar los instrumentos legales y técnicas propias de la defensa de personas, en forma rigurosa, acuciosa y asertiva, para que se resuelvan las contingencias de naturaleza jurídica ante los Tribunales de Justicia y otros órganos que ejercen funciones de mediación y/o conciliación” y “manejar el marco jurídico del Derecho Público para atender, requerimientos legales de diferentes reparticiones de la Administración Pública en sus procedimientos y en la defensa de los derechos e intereses del Estado, integrando equipos multidisciplinarios, con compromiso ético y responsabilidad social⁴”.

IV. OBJETIVOS

² Kovach, K. (1996). Virtual reality testing: The use of video for evaluation in legal education. *Journal of Legal Education*. N° 46. Páginas 233-251.

³ Ib. Idem

⁴ Universidad de La Frontera. (2011). Resolución Exenta N° 3924. Crea la Carrera de Derecho.

De acuerdo a lo indicado en el Proyecto de Innovación y Desarrollo Docente en Pregrado: “Cápsulas para la Ciudadanía del Siglo XXI: El uso de Audiovisuales como Estrategia Innovadora en la Carrera de Derecho”, los objetivos para el desarrollo del Proyecto, son los siguientes:

- **Objetivo General:**

Incentivar el interés de los estudiantes de derecho en las asignaturas de Derecho Económico, Derecho Procesal y Derecho Indígena mediante el uso y diseño de material audiovisual denominado “Cápsulas para la Ciudadanía del Siglo XXI” abordando contenidos de actualidad que son de difícil comprensión dentro de dichas asignaturas y desarrollando competencias genéricas de la carrera de Derecho.

- **Objetivos Específicos:**

- ✓ Determinar aquellos contenidos de actualidad que son de difícil comprensión dentro de las asignaturas de Derecho Económico, Derecho Procesal y Derecho Indígena que pudieran ser explicados mediante material audiovisual por actores sociales y políticos relevantes.
- ✓ Planificar el diseño y creación del material audiovisual: “Cápsulas para la Ciudadanía del Siglo XXI”, consistente en videos en que actores sociales y políticos relevantes explican de manera didáctica contenidos de difícil comprensión de las asignaturas de Derecho Económico, Derecho Procesal y Derecho Indígena.
- ✓ Implementar la utilización del material audiovisual: “Cápsulas para la Ciudadanía del Siglo XXI” en las asignaturas de Derecho Económico, Derecho Procesal y Derecho Indígena, con el fin de incentivar el interés de los y las estudiantes respecto de contenidos de actualidad que son de difícil comprensión dentro de las asignaturas señaladas, desarrollando competencias genéricas de la carrera de Derecho.

V. **MÉTODOS**

Frente a la constatación que, los y las estudiantes de la carrera de Derecho en la era de las redes sociales están siendo continuamente bombardeados de información que les permite implicarse en discusiones y conocer asuntos relativos al estudio de fenómenos de relevancia jurídica, donde el uso del video ha demostrado ser un poderoso instrumento para el análisis⁵, siendo este uno de los resultados de investigación del Proyecto DIUFRO DI14-0098⁶, es que nuestros estudiantes se informan principalmente respecto de la situación de los Derechos Humanos, a través de internet. De esta manera, en otras latitudes, se utiliza exitosamente la apropiación de lo audiovisual en sus variadas dimensiones como una herramienta de aprendizaje y reflexión activa⁷, existiendo incluso

⁵ Newbery-Jones, C.J. Screencasting ethics and values: Teaching contemporary legal issues and collective legal values through live screencasting (2016). *Law Teacher*, 50 (2). Páginas 242-254.

⁶ Castillo, L., & Morales, S. (2017). Derechos Humanos en la Universidad de La Frontera: Un diagnóstico sobre el conocimiento insuficiente de estudiantes de primer año. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 4(2). Doi:10.5354/0719-5885.2017.47969. Páginas 5-39.

⁷ Marchiori & Vaz. O cineclubismo como ferramenta didática da educação em direitos humanos: estudo de caso em um curso de graduação em relações internacionais no Brasil. (2016) *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*. N° 2 Vol 3. Páginas 5-29.

la “educación audiovisual”, en tanto, la utilización de medios audiovisuales en las clases “facilita la construcción de un conocimiento significativo dado que se aprovecha el potencial comunicativo de las imágenes, los sonidos y las palabras para transmitir una serie de experiencias que estimulen los sentidos y los distintos estilos de aprendizaje (...) permitiendo concebir una imagen más real de un concepto⁸”, de modo que “enseñar el conocimiento científico apoyado en la tecnología es sin duda un recurso didáctico ineludible en esta nueva era”, en tanto, “al transmitir información por canales diversos, se pueden utilizar de modo individual e interactivo, se produce el aprendizaje según la capacidad y el interés individual”⁹. En este sentido, se ha evidenciado que complementar las clases con la utilización de medios audiovisuales, trae beneficios entre los que se encuentran: “El aumento de la atención y de la concentración; La estimulación de la retención de la información, tanto a corto como a medio plazo y; El fomento de una mayor y más rápida comprensión, gracias a que mejora la clasificación y la interpretación de la información”¹⁰.

Durante las últimas décadas la revolución digital ha transformado la enseñanza del derecho, sin embargo aquello aún comienza, existiendo autores que señalan que la producción y distribución digital de materiales afectará poderosamente tanto el contenido como la forma en que se usan los materiales en el aula y la biblioteca¹¹. Por ello, y teniendo en consideración que nuestros estudiantes nacieron a finales de la década de los noventa, es que se torna necesario el iniciar un tránsito hacia el uso de herramientas más amigables y asequibles al tipo de estudiantes que asumimos el compromiso de formar, en tanto su utilización posibilita una mayor apertura para los y las estudiantes, siendo más asequibles y permitiéndoles una asimilación más completa (y mayor) de la información, en tanto es percibida de forma simultánea y multi-sensorialmente, a través de los sentidos de la vista y oído¹².

Las asignaturas en las que se implementará la innovación han sido escogidas en razón de ser parte de áreas que son gravitantes del perfil de titulación, el cual contempla tres dominios fundamentales:

- a) Defensa jurídica de personas en la protección de sus derechos. Área de Derecho procesal.
- b) Asesoría jurídica a las empresas. Área de Derecho Económico.
- c) Atención a los requerimientos legales de los organismos del Estado en el ámbito del Derecho público. Área de Derecho Constitucional.

A esto, debe sumarse, que mediante el trabajo que se realizará en las asignaturas con las cápsulas audiovisuales producidas, se contribuirá al desarrollo de ciertas competencias genéricas de la carrera de Derecho, como son pensamiento crítico, aprender a aprender y trabajo en equipo, esperando impactar positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje para mejorar la calidad de la docencia impartida.

⁸ Programa de Alfabetización Audiovisual de la Subsecretaría de Comunicación. (2016). Alfabetización Audiovisual: Uso de material audiovisual en el aula. Ministerio de Educación de Santa Fe. Páginas 1-5.

⁹ Barros, C. & Barros, R. (2015). Los medios audiovisuales y su influencia en la educación desde alternativas de análisis. Revista Universidad y Sociedad. N° 7 (3). Páginas 26 -31.

¹⁰ Segura Marrero, Antonio (2016). Tecno-pedagogía (XVII): La importancia de los recursos audiovisuales como herramienta educativa. Disponible en: <https://www.ui1.es/blog-ui1/tecnopedagogia-xvii-la-importancia-de-los-recursos-audiovisuales-como-herramienta-educativa>

¹¹ Rubin, E. (2012). Legal Education in the Digital Age. Pp. 1-253. DOI: 10.1017/CBO978051199794.

¹² Barros, C. & Barros, R. (2015). Los medios audiovisuales y su influencia en la educación desde alternativas de análisis. Revista Universidad y Sociedad. N° 7 (3). Páginas 26 -31.

De esta manera, el proyecto contempló la grabación en video de entrevistas breves en formato “cápsulas” a actores relevantes del ámbito jurídico, político o social pertinentes a las áreas que se han definido como prioritarias, considerando aquellos contenidos de difícil comprensión, tanto del primer como del segundo semestre, identificando de manera previa al desarrollo del proyecto, aquellas áreas de difícil comprensión en las que los y las estudiantes requieren apoyo con los vídeos. No obstante, al tener experiencia todos los participantes del proyecto en las asignaturas que se señalan, en tanto, las hemos impartido varias veces, existen ciertas temáticas que han sido detectadas como prioritarias, tales como, las bases fundamentales del Poder Judicial, el funcionamiento del Congreso Nacional en cada una de sus cámaras y, la diversidad o convivencia cultural en Chile con sus pueblos indígenas. Una vez producidas las cápsulas audiovisuales, se trabajará con ellas en aula, pretendiendo contribuir al mejor logro de los resultados de aprendizaje en dichas asignaturas y en la mejora de las tasas de aprobación de las mismas, articulándose profesores de tres áreas distintas y permitiendo el desarrollo de las competencias genéricas para una formación integral, esto es, pensamiento crítico, aprender a aprender y trabajo en equipo.

En este sentido, es necesario relevar que quienes se encargan de la formación de los estudiantes de derecho en general, son abogados o profesionales de las ciencias jurídicas y no, necesariamente, profesores o pedagogos, de modo que “las estrategias y métodos didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se concretan casi exclusivamente a la exposición verbalista y reproductora de textos legales”, transmitiéndose a los estudiantes una gran cantidad de información legal, ejercitando y desarrollando sólo sus habilidades de memoria, lo que trae como consecuencia el “detrimento en la adquisición de otras pericias como el análisis, la síntesis, la argumentación y la capacidad lógico-jurídica para dar soluciones a los problemas que en concreto enfrentarán en el ejercicio de la profesión”¹³. Esto, ha sido indicado por los propios estudiantes, quienes al ser consultados, indicaron que el método que se utiliza con mayor frecuencia en clases es el expositivo, en un 90.3%¹⁴. Así, la enseñanza del derecho debe hacerse cargo de que los y las estudiantes “adquieran las herramientas necesarias para actuar en el campo de la práctica jurídica extendida hacia un mundo globalizado”¹⁵, de modo que hacerlos desarrollar una clase en torno a un material audiovisual protagonizado por un actor social o político relevante, les permite insertarse en el ejercicio de la abogacía en el siglo XXI, analizar las temáticas jurídicas relevantes de un mundo globalizado y una ciudadanía para el nuevo siglo y desarrollar competencias genéricas, lo que redundará en un abogado con formación integral.

En cuanto a los métodos y estrategias didácticas, estos pueden definirse como aquellos procedimientos a disposición del docente que tienen por finalidad producir experiencias de aprendizaje determinadas en los estudiantes¹⁶, de modo que para la ejecución del presente Proyecto de Desarrollo e Innovación Docente en el Pregrado, se creó material audiovisual educativo consistente en cápsulas audiovisuales, donde actores políticos, sociales o académicos relevantes

¹³ Espinoza, F. (2009). Métodos y estrategias para la enseñanza-aprendizaje del Derecho. Daena: International Journal of Good Conscience. N° 4 (1). Páginas 31 - 74.

¹⁴ Vicerrectoría de Pregrado. (2017). Informe Evaluación de la Implementación Curricular Carrera de Derecho. Universidad de La Frontera.

¹⁵ Espinoza, F. (2009). Métodos y estrategias para la enseñanza-aprendizaje del Derecho. Daena: International Journal of Good Conscience. N° 4 (1). Páginas 31 - 74.

¹⁶ *Ibíd.*

desarrollaron determinadas temáticas, explicándoselas a los y las estudiantes como protagonistas de los mismos.

Esto, cobra la mayor relevancia en tanto se constituye en un aporte al dar un giro a la metodología de enseñanza tradicional del derecho, principalmente expositiva y enfocada en la clase magistral, buscando aplicar “estrategias que permitan en el estudiante de derecho la adquisición de capacidades acordes a los requerimientos de una sociedad del tercer milenio”¹⁷, lo cual se evaluará realizando un Focus Group con los y las estudiantes al finalizar la implementación de la innovación metodológica. De este modo, se contactaron a los actores sociales y políticos pertinentes con el fin de grabar las cápsulas de video comprometidas, grabando tres cápsulas, respecto a las temáticas que se grafican en la siguiente tabla:

Figura N° 1: Tabla de Contenidos Cápsulas

Cápsula	Protagonista
Bases fundamentales del Poder Judicial	José Ignacio Rau Atria Juez Tribunal Oral en Lo Penal de Temuco
Funcionamiento Congreso Nacional – Cámara de Diputados	Sebastián Álvarez Ramírez Diputado por el Distrito N° 23 Región de La Araucanía
Diversidad cultural y Pueblos Indígenas en Chile	Yessica Huentemán Medina Ceramista Mapuche

Fuente: Elaboración Propia

Grabadas, diseñadas y terminadas las cápsulas de video, se procedió a realizar un Focus Group con los y las estudiantes de las asignaturas “Derecho Económico”, “Derecho Procesal I” y “Derecho Indígena”, con el fin de conocer la percepción de los y las estudiantes frente a la utilización de esta metodología innovadora. A continuación, se evidencian imágenes tanto de las cápsulas como del Focus Group en que se trabajó su impacto y percepción.

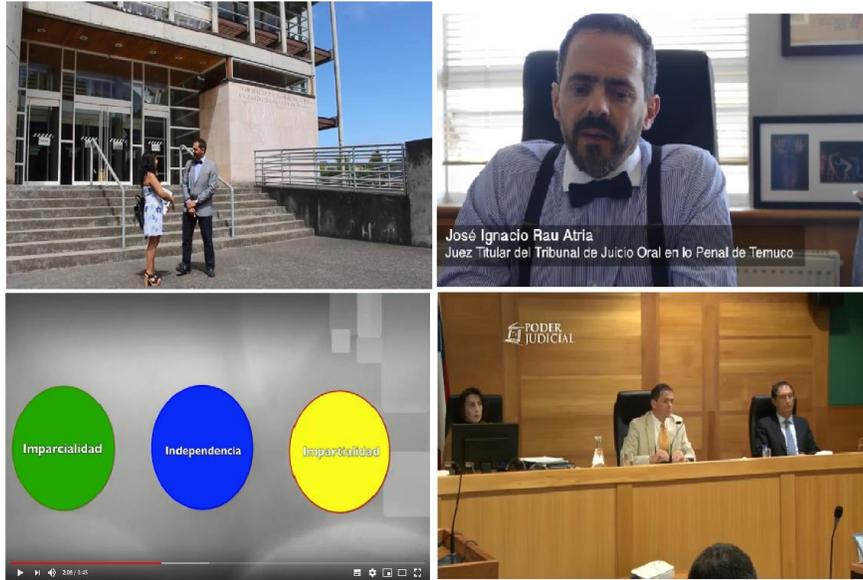
Figura N° 2: Presentación Cápsulas



Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 3: Cápsula “Poder Judicial”

¹⁷ Espinoza, F. (2009). Métodos y estrategias para la enseñanza-aprendizaje del Derecho. Daena: International Journal of Good Conscience. N° 4 (1). Páginas 31 - 74.



Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 4: Cápsula "Interculturalidad"



Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 5: Cápsula "Cámara de Diputados"



Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 6: Focus Group



Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 7: Focus Group



Fuente: Elaboración Propia

VI. RESULTADOS

Siendo la motivación de la ejecución del presente proyecto de innovación y desarrollo docente, la introducción de cápsulas de vídeo como apoyo a las clases, respecto de contenidos que resultan de difícil comprensión que son explicados a través de ellas por actores políticos y sociales importantes. Una vez elaboradas las cápsulas, se realizaron Focus Group, a cargo de un profesional externo, en el que participaron los y las estudiantes de las asignaturas envueltas en este proyecto, a fin de conocer sus percepciones respecto de la introducción de esta innovación en el aula. En esta instancia, participaron 26 estudiantes de las asignaturas de “Derecho Procesal I”, “Derecho Económico” y “Derecho Indígena”, en la cual se explicaron los objetivos del presente proyecto y sus pretensiones, para luego, proyectar las tres cápsulas audiovisuales elaboradas durante la ejecución de la innovación, abordándose temáticas relacionadas con el funcionamiento de la Cámara de Diputados, explicada por el diputado Sebastián Álvarez Ramírez, bases fundamentales del Poder Judicial, a cargo del Juez de la República José Rau Atria, y la influencia de la diversidad cultural de los pueblos indígenas en Chile, en la explicación de la ceramista Yessica Huentemán Medina.

Durante el desarrollo del Focus Group, se consultó a los y las estudiantes respecto de su preferencia respecto del método de enseñanza para abordar los contenidos de las asignaturas, comparando el método de enseñanza tradicional, concretada en un docente que expone y comunica los contenidos referentes a un determinado tópico a sus estudiantes, con el método de enseñanza basado en la proyección de cápsulas audiovisuales, obteniendo como resultado que la mayoría de los estudiantes participantes del Focus Group prefieren, preliminarmente, el método de enseñanza tradicional como forma de abordar los contenidos, debido a que en ellas, el docente genera diálogos, conversaciones y debates con los y las estudiantes, a fin de promover el pensamiento crítico y reflexivo en torno a una situaciones y casos concretos. Respecto al método de enseñanza a través de cápsulas audiovisuales, manifestaron diversas dudas respecto de la forma en que se llevaría a cabo su implementación:

“... ¿sí se utilizan las cápsulas de video para hacer las clases, si uno tiene una consulta como sería la interacción?...” (Estudiante de Derecho)

Al consultarles sobre el porqué de su preferencia por el método de enseñanza tradicional, manifiestan que dicha técnica permite una mayor interacción entre estudiantes y docentes, como también aclarar dudas y/o consultas que puedan surgir en el momento. Esta interacción, permite al docente desarrollar con los y las estudiantes diferentes estrategias que les permitan generar una interacción de confianza, así como promover espacios de participación:

“Permite más interacción entre el alumno y el profesor, o sea, se pueden instrucciones, debatir del tema...” (Estudiante de Derecho)

*“...La principal ventaja es que uno puede consultar todo lo que está explicando, porque hay cosas que en el video no van a estar como, por ejemplo, lo del por qué es eso...”
(Estudiante de Derecho)*

Quienes manifestaron preferencia por el método de enseñanza basado en las cápsulas audiovisuales identifican mayor dinamismo en comparación con el método tradicional, apuntando a las cátedras

marcadas por un modelo vertical o que abordan temáticas sin un objetivo claro, de modo que, consideran que las cápsulas audiovisuales entregarían orden, precisión y participación:

“...Porque le da mayor dinamismo a la clase, porque obviamente no es solo el video, también hay un docente que está guiando la clase, y así no se da esa asimetría que pueden existir en las cátedras...” (Estudiante de Derecho)

“...Igual al ser un video la materia es mucho más concisa y mejor explicada, porque en la clase como que el profesor se explaya y habla y habla y se va por otros temas, en cambio en el video era como súper conciso, es como esto es esto y así se tiene que entender ...” (Estudiante de Derecho)

Respecto a las desventajas de ambos métodos de enseñanza, manifiestan que el método tradicional, a diferencia del basado en cápsulas audiovisuales, depende en demasía del docente a cargo de la asignatura y su forma de abordar los contenidos, quienes muchas veces divagan sobre las temáticas, resultando monótona la clase, de modo que, existe una valoración respecto de la incorporación de nuevas metodologías que complementen el método tradicional de enseñanza, particularmente como material de apoyo y/o complementario que permite facilitar su proceso de aprendizaje:

“...Hay profesores que son muy monótonos, que a veces uno está en la clase lo escucha todos los días con el mismo tono de voz ...” (Estudiante de Derecho)

“...Hay muchos profes que hacen sus clases leyendo el Power Point y se hace fome...” (Estudiante de Derecho)

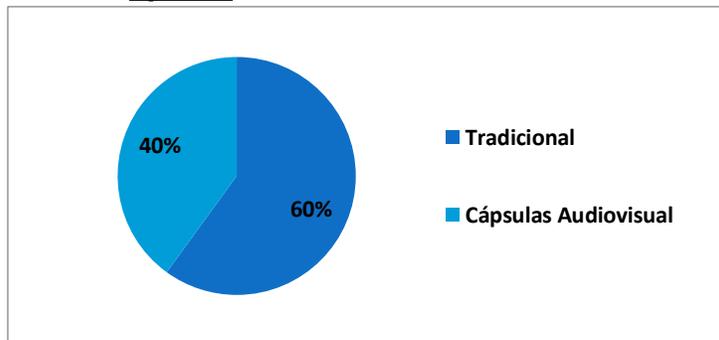
“...Que cada ciertas clases, se desarrollen otro tipo de actividades que sean relacionadas con el tema...” (Estudiante de Derecho)

“...Yo creo que ocuparía el método tradicional, pero también los videos como a modo de resumen de la clase, como que englobe todo lo que estudiamos, yo creo que estaría más idóneo...” (Estudiante de Derecho)

“...Para mí también es fundamental que esté el profesor, o sea el método tradicional, pero también, o sea como decía el compañero, está bueno cuando estás en tu casa estudiando ver el video y recordar lo que se vio en la clase, no sé, como método de apoyo...” (Estudiante de Derecho)

“...Es que el profe en general como que lee libros y su voz igual es como didáctica pero después de un tiempo ... bueno nosotros tenemos del semestre pasado y este semestre igual, y es como que uno llega y es como ahhh ya va a leer, entonces quizás con el video entenderíamos más...” (Estudiante de Derecho)

Figura N°8: Preferencia de Método de Enseñanza



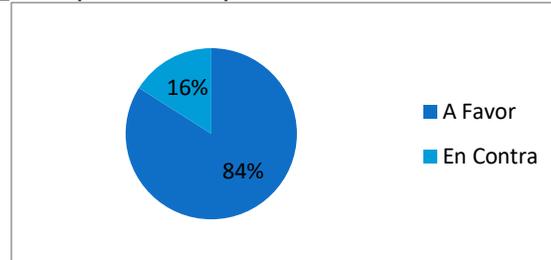
Fuente: Elaboración Propia.

Respecto de las cápsulas audiovisuales en sí, los y las estudiantes reflexionaron, indicando que les parece una metodología útil y versátil como método de apoyo y/o complementario para los

procesos de aprendizaje, señalando que aquellas tendrían mayor impacto siempre que los videos se encuentren en óptimas condiciones en cuanto a calidad de imagen y sonido, manifestando su preferencia por cápsulas cuyo contenido sea dinámico, quizás con animaciones, que sean capaces de llamar la atención de los y las estudiantes y no, que reflejen una clase expositiva similar a las presenciales.

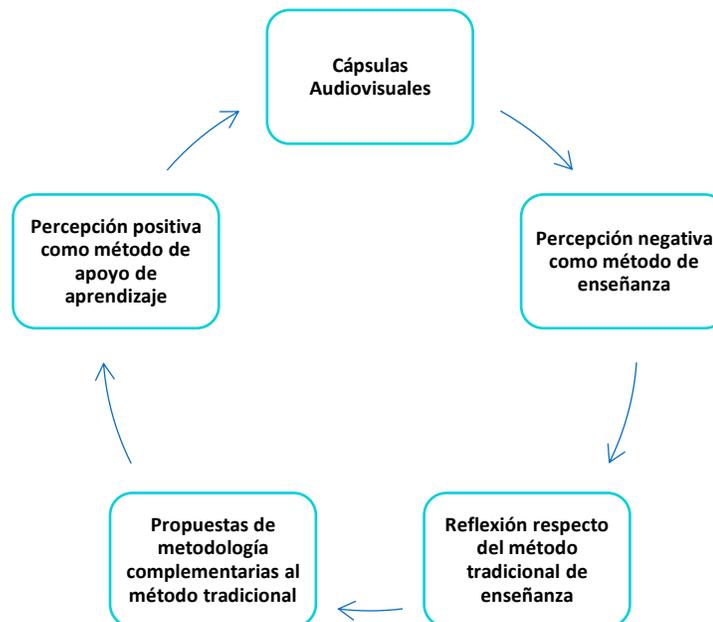
“...Que el video no sea de alguien que esté en una pizarra... Fue como estar viendo otra clase...” (Estudiante de Derecho)

Figura N°9: Percepción de las Cápsulas Audiovisuales como Método de Apoyo



Fuente: Elaboración Propia.

Figura N°10: Resumen Percepción Cápsulas Audiovisuales como método de enseñanza



Fuente: Elaboración Propia.

VII. CONCLUSIONES

Como reflexión que surge desde la innovación realizada, se plantea la reticencia hacia el cambio, la cual no sólo está presente en los y las docentes de la carrera de Derecho, como podría pensarse, sino que también la encontramos en los y las estudiantes de Derecho, lo cual creemos se puede ver como una resistencia a salir de la zona de confort, siendo siempre más simple que sea el docente quien entregue los contenidos de las asignaturas. En este sentido, creemos que la apertura al cambio e innovación debe estar siempre presente, en docentes y estudiantes, particularmente, desde los primeros años de la carrera, a fin de formar abogados y abogadas que no se resistan a ello, ni como estudiantes ni como profesionales. De este modo, las innovaciones deben ir implementándose de a poco, en un proceso paulatino y supervisado, explicando a los y las estudiantes los objetivos que se busca con ello, acompañándolos y supervisando los procesos.

Junto a ello, durante la implementación de la innovación hemos podido reflexionar respecto a la conexión entre la docencia en la carrera de Derecho, particularmente los contenidos que se enseñan y su aplicación práctica, más allá de la teoría, siendo necesario que desde los primeros años de carrera, los y las estudiantes, perciban y comprendan que se les están transmitiendo contenidos que tienen aplicación en el mundo real y en la vida cotidiana, a veces, no sólo de los abogados y abogadas, sino de la vida en sociedad. Por ello, se presentaron cápsulas en que actores de la vida política y social explicaban ciertas temáticas desde las labores que ellos realizan en la práctica y con un lenguaje sencillo de comprender.

En este sentido, las cápsulas quedarán disponibles, tanto para la Carrera de Derecho como para la Universidad de la Frontera, quedando abierta la opción de planificar e implementar diversas actividades en torno a su utilización, lo que no se encasilla sólo en la Carrera de Derecho, sino que, constituyen un recurso a utilizar para diversas carreras y/o unidades. Además, se pretenden incorporar actividades con las cápsulas en las clases correspondientes del presente año académico, a modo de mejorar su implementación como metodología, crear nuevas actividades en torno a su utilización e ir monitoreando su aplicación e impacto en el proceso de formación de abogados y abogadas.

Así, la implementación de esta innovación, nos motiva a seguir pensando formas de innovar en la enseñanza del Derecho, enriqueciendo nuestra labor como docentes, y a seguir motivando a nuestros estudiantes a buscar formas diversas para aprender y a que ellos también participen de los procesos para ir modificando la enseñanza tradicional del Derecho.

VIII. REFERENCIAS

- ✓ Amunátegui, C. (2016). La Doctrina Jurídica en Chile: Un breve estudio acerca del surgimiento de la figura del jurista en Chile y la educación universitaria. Revista de Derecho. Volumen XXIX. N° 1. Páginas 9-28.
- ✓ Barros, C. & Barros, R. (2015). Los medios audiovisuales y su influencia en la educación desde alternativas de análisis. Revista Universidad y Sociedad. N° 7 (3). Páginas 26 -31.
- ✓ Castillo, L., & Morales, S. (2017). Derechos Humanos en la Universidad de La Frontera: Un diagnóstico sobre el conocimiento insuficiente de estudiantes de primer año. Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, 4(2). Doi:10.5354/0719-5885.2017.47969. Páginas 5-39.
- ✓ Espinoza, F. (2009). Métodos y estrategias para la enseñanza-aprendizaje del Derecho. Daena: International Journal of Good Conscience. N° 4 (1). Páginas 31 - 74.
- ✓ Kovach, K. (1996). Virtual reality testing: The use of video for evaluation in legal education. Journal of Legal Education. N° 46. Páginas 233-251.
- ✓ Marchiori & Vaz. O cineclubismo como ferramenta didática da educação em direitos humanos: estudo de caso em um curso de graduação em relações internacionais no Brasil. (2016) Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho. N° 2 Vol 3. Páginas 5-29.
- ✓ Newbery-Jones, C.J. Screencasting ethics and values: Teaching contemporary legal issues and collective legal values through live screencasting (2016). Law Teacher, 50 (2). Páginas 242-254.
- ✓ Programa de Alfabetización Audiovisual de la Subsecretaría de Comunicación. (2016). Alfabetización Audiovisual: Uso de material audiovisual en el aula. Ministerio de Educación de Santa Fe. Páginas 1-5.
- ✓ Rubin, E. (2012). Legal Education in the Digital Age. Pp. 1-253. DOI: 10.1017/CBO978051199794.
- ✓ Segura Marrero, Antonio (2016). Tecnopedagogía (XVII): La importancia de los recursos audiovisuales como herramienta educativa. Disponible en: <https://www.ui1.es/blog-ui1/tecnopedagogia-xvii-la-importancia-de-los-recursos-audiovisuales-como-herramienta-educativa>
- ✓ Universidad de La Frontera. (2011). Resolución Exenta N° 3924. Crea la Carrera de Derecho.
- ✓ Vicerrectoría de Pregrado. (2017). Informe Evaluación de la Implementación Curricular Carrera de Derecho. Universidad de La Frontera.